✠

ra despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

En la Villa de Calasparra en quinze dias del mes de Enero de mill seiscientos y nouenta estando juntos y congregados los S.res Lic.do Don Joseph Antonio Perez Fernandez Abogado de los Reales Consejos Corregidor desta dha Villa por Sm.d el S.r Joan Garcia Mateos el S.r Bar.me Martinez de Reyes el S.r Antonio Fraz Moya Martin de Moya Iglesia y Ju.o Fraz Vazquez Regidores decretaron que por quanto conuiene nombrar repartidores de los aueres Reales para este pres.te año de mil conformidad nombraron por repartidores deste pres.te año los sig.tes

= Joan Fraz Orozco =
= Manuel del Castillo =
= P.o Fraz Gar.a =
= Joan Fraz Campisano =
= Fran.co Salinas =
= Fer.do de Moya Castro =

A los quales se les notifique lo acepten y juren pena de apremio y asi lo decretaron y firmaron de Sm.d los que sauen =

Lic.do D. Joseph Antonio Perez Fernandez

Jo. Garcia Mateos

Bartholome Martinez de Reyes

Ante mi

Ju.o Minarro

En la Villa de Calasparra en treinta de Enero de mill seiscientos y nouenta estando juntos y congregados los S.res